



Financiación del 100%.
Respuesta en solo 7 días.
Hasta 10.000.000 de euros.

Le presentamos las líneas ICO 2014
para los miembros de la Asociación Prov. Empresarios
Montajes Eléctricos y Teleco. de Alicante (APEME)

Históricamente, en Banco Sabadell tenemos el objetivo de contribuir al desarrollo de las empresas y negocios facilitando el acceso a los recursos necesarios para hacer realidad sus proyectos.

Por ello, hoy queremos poner a disposición de los miembros de la Asociación Prov. Empresarios Montajes Eléctricos y Teleco. de Alicante (APEME) **las líneas ICO 2014**, emitidas por el Instituto de Crédito Oficial y **creadas para impulsar las inversiones y el crecimiento empresarial.**

Las líneas ICO le permiten financiar hasta el 100% de su proyecto, con un máximo de 10.000.000 de euros, tanto en la adquisición de activos fijos como en la obtención de liquidez.

Nosotros le ayudaremos a determinar la línea ICO a medida de su proyecto y daremos respuesta a su solicitud en solo 7 días laborables* desde la recepción de toda la documentación necesaria.

Ahora ya puede escoger la línea que desee. Hay más de 2.300 oficinas de Banco Sabadell en toda España. Le invitamos a encontrar la oficina con la que le resulte más cómodo trabajar llamando al **902 383 666** o en **bancosabadell.com**. **Le esperamos.**

Junio de 2014

* Compromiso exclusivo con empresas o autónomos que tengan contratado o contraten el servicio de banca a distancia del banco (BS Online) y que soliciten financiación de nueva inversión para su negocio. El cliente recibirá a través de BS Online en el plazo de siete días laborables, desde que el solicitante haya facilitado al banco la documentación completa y correcta requerida en la propia solicitud y que es necesaria para el análisis de la operación, el aviso de que puede contactar con su gestor para saber la respuesta a su solicitud.

Líneas ICO 2014. ¿Cuál es la suya?

	ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES	ICO GARANTÍA SGR	ICO INTERNACIONAL	ICO EXPORTADORES CORTO PLAZO
BENEFICIARIOS	Autónomos, empresas y entidades públicas y privadas (fundaciones, ONGs, Administración pública...) con inversiones en territorio nacional.	Autónomos, empresas y entidades públicas y privadas españolas (fundaciones, ONGs, Administración pública...) y también las empresas que, aunque estén domiciliadas en el extranjero, cuenten con mayoría de capital español.	Autónomos, empresas y entidades públicas y privadas españolas (fundaciones, ONGs, Administración pública...), incluidas tanto las domiciliadas en España como aquellas que, aunque estén domiciliadas en el extranjero, cuenten con mayoría de capital español.	Autónomos y empresas con domicilio social en España, que emitan facturas derivadas de la venta en firme de bienes y servicios a un deudor ubicado fuera del territorio nacional.
OBJETO DE FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de activos fijos productivos (nuevos y de segunda mano). • Adquisición de vehículos turismos cuyo precio no supere los 30.000 euros (más IVA). • Adquisición de empresas. • Gastos de circulante (hasta el 50% de la financiación total). • Liquidez hasta el 100% de la financiación para operaciones a 3 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de activos fijos productivos (nuevos y de segunda mano). • Adquisición de vehículos turismos cuyo precio no supere los 30.000 euros (más IVA). • Adquisición de empresas. • Gastos de circulante (hasta el 50% de la financiación total). • Liquidez hasta el 100% de la financiación para operaciones a 3 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de activos fijos productivos (nuevos y de segunda mano). • Adquisición de vehículos turismos cuyo precio no supere los 30.000 euros (más IVA). • Adquisición de empresas. • Creación de empresas en el extranjero. • IVA (o impuesto de naturaleza análoga) si los activos son adquiridos en España. • Gastos de circulante (hasta el 50% de la financiación total). • Liquidez hasta el 100% de la financiación para operaciones a 3 años. 	Facturas derivadas de la actividad exportadora (deudor extranjero sin limitación por país deudor) con una fecha de vencimiento no superior a 180 días, desde la fecha de adelanto de la factura.
MODALIDAD	LEASING/PRÉSTAMO	LEASING/PRÉSTAMO	PRÉSTAMO	FACTORING con certificado de liquidez / Descuento internacional / Descuento de facturas de exportación
IMPORTE MÁXIMO	Hasta el 100% del proyecto de inversión más el IVA. Máximo: 10 millones de euros por cliente, en una o en varias operaciones.	Hasta el 100% del proyecto de inversión (IVA incluido) o el 100% de las necesidades de liquidez con un máximo de 1,5 M € por cliente y año, en una o en varias operaciones.	Hasta el 100% del proyecto de inversión más el IVA. Máximo: 10 millones de euros por cliente, en una o en varias operaciones.	Hasta el 100% del importe de la factura. Máximo: 10 millones de euros por cliente, en una o en varias operaciones.
PLAZOS DE AMORTIZACIÓN Y CARENCIA (en años)	<ul style="list-style-type: none"> • 1, 2, 3, 5, 7 o 10 años sin o con 1 año de carencia. • 12, 15 o 20 años sin o con 2 años de carencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tramo A: aval 100% SGR. 1, 2, 3, 5, 7 o 10 años sin o con 1 año de carencia. 12 o 15 años sin o con 2 años de carencia. • Tramo B: aval 50% SGR (solo liquidez). 1, 2 o 3 años sin o con carencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1, 2, 3, 5, 7 o 10 años sin o con 1 año de carencia. • 12, 15 o 20 años sin o con 2 años de carencia. 	Hasta 180 días.